

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4887 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 12 de agosto de 2010, del Director, relativo a notificación de la ejecución forzosa de la Resolución de 20 de enero de 2010, recaída en el expediente nº DD-208/09, incoado a D. Carlos Enrique Higuero Falcón, por ignorado paradero.*

No habiéndose podido notificar a D. Carlos Enrique Higuero Falcón, en la forma prevista por el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la ejecución de la Resolución de fecha 20 de enero de 2010, del Director, recaída en el expediente de desahucio administrativo nº DD-208/09, incoado por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de

promoción pública sita en el Grupo de Viviendas Residencial Guaydil IV, calle Ramblas de Jinámar, portal 4, piso 1, letra B (LP-7075/28), término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del citado artículo, por medio del presente anuncio se hace pública dicha notificación en los términos:

Notificar a D. Carlos Enrique Higuero Falcón que el próximo 6 de septiembre de 2010, a las 11 horas, se procederá, por el Instituto Canario de la Vivienda, a la ejecución forzosa del desahucio acordado en la vivienda mencionada en cumplimiento de la Resolución del Director de dicho organismo autónomo de fecha 20 de enero de 2010, y tomando como base jurídica el Auto de 7 de mayo de 2010, y el de fecha 14 de julio de 2010, dictados por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, por infracción del artº. 68.1.c) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2010.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.